

## CONTRIBUCIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO COMO ESTRATEGIA DE EMPLEO ANTE EL COVID-19 EN PARAGUAY - AÑO 2020

*LABOR COOPERATIVES AS A STRATEGY OF COVID-19 IN PARAGUAY – YEAR 2020*

**A CONTRIBUIÇÃO DAS COOPERATIVAS DE TRABALHO COMO ESTRATÉGIA DE EMPREGO DIANTE DA COVID-19 NO PARAGUAI - ANO 2020**

*Clarissa Melina Rodríguez CAÑETE<sup>1</sup>*

*Marcela Fernanda Achinelli BAÉZ<sup>2</sup>*

**Resumen:** La investigación presenta las diferentes situaciones que se visibilizaron durante la pandemia Covid-19 en el mercado laboral paraguayo referente a la pérdida de puestos laborales, con énfasis en las cooperativas de trabajo como alternativa de generación de empleo. El objetivo general fue analizar la contribución de las cooperativas de trabajo como estrategia de empleo ante el Covid-19. La modalidad de investigación fue bibliográfica-documental, con enfoque cuantitativo. Para la estimación de la generación de empleo, a partir de la propuesta de cooperativas de trabajo, se tomó en cuenta la población económicamente inactiva, la población desempleada, la población dedicada al servicio doméstico, la estructura familiar y la conformación mínima de socios/as en las cooperativas de trabajo. Los resultados plantean tres escenarios de empleabilidad con la creación de las cooperativas de trabajo en los cuidados a infantes y adultos mayores. Una de las conclusiones plantea el potencial del sector de cuidados, la formalización de un sector de trabajo, la generación como alternativa laboral en las cooperativas de trabajo a desarrollarse en los diferentes sectores de la economía. Se sugiere el trabajo multisectorial del sector cooperativo y el Ministerio de Empleo Trabajo y Seguridad Social principalmente, para visibilizar el aporte de las entidades de la economía social.

**Palabras Claves:** empleo, cooperativas de trabajo, informalidad en el mercado laboral

### INTRODUCCIÓN

Martí, Thul y Cancela (2014) citando a Mogrovejo et al. (2012) mencionan que las cooperativas fueron visibilizadas en el marco de metas globales como la lucha

<sup>1</sup> Docente de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), Facultad de Ciencias Económicas. San Lorenzo, Asunción, Paraguay. Email: crodriguez@eco.una.py

<sup>2</sup> Docente de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), Facultad de Ciencias Económicas. San Lorenzo, Asunción, Paraguay. Email: machinelli@eco.una.py

<http://doi.org/10.36311/1519-0110.2022.v23n1.p221-246>



This is an open-access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution License.

contra la pobreza, la inclusión social y el trabajo decente. En ese sentido, la Organización Internacioanl del Trabajo (OIT) en 2002 realizó la *Recomendación N° 193 sobre la promoción de las cooperativas*, reconociendo a las cooperativas como generadoras de empleo.

Asimismo, Briones Peñalver (2018) menciona que en Europa el creciente desempleo a partir de las crisis económicas desatadas en el último decenio fue la principal razón para el protagonismo de la economía social en la generación de empleo. A su vez señala que, las empresas sociales tienen en España y Francia identidad e importancia asentada; sin embargo, en Portugal, el auge de la participación de las empresas sociales se potencio a gran escala en los últimos años. Es interesante mencionar que el desarrollo local es uno de los conceptos que permite esta proliferación de entidades de la economía social, debido a que, el punto de quiebre entre un planteo económico distinto al hegemónico, es la producción a escala.

La integración laboral y social con las personas en situación de exclusión social, sumados al modelo de gestión democrático y participativo, permite que las empresas sociales cuenten con la aprobación y participación de la población en territorio (PANIAGUA, 2013, BRIONES PEÑALVER, 2018).

La informalidad en América Latina es alta, Rosenbluth (1994) mencionaba que, por un lado, algunos analistas aseveran que, a partir de una economía sin mucho movimiento, la informalidad se convierte en una estrategia de supervivencia para los menos favorecidos.

De acuerdo a Schujman (2015), los trabajadores asalariados, excluyendo al trabajo doméstico, representan aproximadamente el 60% del total de ocupados. Cerca del 20% del total de asalariados, es informal. La informalidad está conformada principalmente por trabajadores por cuenta propia, trabajadores domésticos y trabajadores familiares. Los tres grupos citados representan casi un tercio de los ocupados en América Latina, cuyo empleo carece de calidad o, en otros términos, no son trabajos decentes (menores salarios, nula cobertura de salud y seguridad social, derechos precarizados; entre otros).

Si bien lo descrito anteriormente es una característica laboral, los países formulan leyes programas y proyectos para paliar dicha situación. La pandemia coloco la situación de los trabajadores informales en el peor escenario: con desvinculaciones laborales de la noche a la mañana, sin seguro social y de salud, donde la enfermedad si bien no tuvo en cuenta la condición económica y social para violentar las vidas humanas, afectó económicamente en mayor medida a los más vulnerables.

De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y a la OIT, el bajo crecimiento económico en el periodo 2014-2019 presentaba un mercado laboral con poco dinamismo. A esto se sumó las medidas de confinamiento que aplicaron los países de la región en el 2020, que mostraron caídas de tasas de ocupación de 10 puntos porcentuales en promedio (tabla 1) (CEPAL & OIT, 2021).

**Tabla 1.** Porcentaje de la población desempleada 15 y más años. Periodo 2016-2020

	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Argentina</b>	8	8,4	9,2	9,8	11,7
<b>Brasil</b>	11,6	12,8	12,3	11,9	13,7
<b>España</b>	19,6	17,2	15,3	14,1	15,7
<b>Uruguay</b>	7,8	7,9	8,3	9,4	12,7

Fuente: elaboración propia con base de datos de la OIT (2021)

Además, este efecto tiene su impacto de acuerdo a la categoría ocupacional: el sector informal fue el más golpeado (sobre todo el servicio doméstico y el turismo). No obstante, la recuperación fue más rápida en el caso del empleo por cuenta propia. En el caso de la participación por sexo en el mercado laboral, la contracción laboral fue más aguda para el caso de las mujeres (CEPAL; OIT, 2021).

En este sentido, una de las alternativas que aparece como opción dentro de la economía social, son las cooperativas de trabajo. Este tipo de cooperativas, a diferencia de otras, tiene la particularidad de que los socios/as son los propietarios/as y trabajadores/as de las mismas. En algunos países tiene la denominación de cooperativas de trabajo asociado, haciendo alusión justamente al trabajo mancomunado de los socios/as.

América Latina es una región cooperativizada, con importancia para el movimiento económico de los países. En ese sentido, en la región existen algunas experiencias sobre países que transitaron esta categoría particular de cooperativa, como los que se presentan en la tabla 2.

**Tabla 2.** Cantidad de Cooperativas de Trabajo en España, Argentina, Uruguay y Paraguay

PAISES	ESPAÑA	ARGENTINA	BRASIL	PARAGUAY	URUGUAY
<b>CANTIDAD</b>	1.124	4.365	925	119*	284

**Fuente:** elaboración propia con base a los datos de INAES Argentina (2019), Sistema OCBrazil (2018), INCOOP PY (2020), INE Uruguay (2009), INE España (2020). Incluye: multiactivas de trabajo, especializadas, centrales, federaciones y confederaciones.

De acuerdo a la tabla 2, la presencia de las cooperativas de trabajo en los países seleccionados es importante, debido a que representa en España el 82% del total de las cooperativas, en Argentina el 51%, en Brasil el 13,5%; en este último se nota que las cooperativas de trabajo ocupan el 3er lugar después de las Cooperativas agropecuarias y las cooperativas de transporte.

Schujman (2015) menciona que la primera cooperativa de trabajo en Argentina fue creada en 1928, fundada por 12 obreros de la construcción. Según Vuotto (2011) citando a Del Río (1949), los registros cooperativos indican que entre 1928 y 1950, las

Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA) representaba el 3,9% del total de cooperativas de Argentina.

El crecimiento de las CTA fue en la década de los 90 y los primeros 15 años del Siglo XXI. El re-empadronamiento y censo cooperativo del periodo 2006-2007, mostró que, de las 7.000 cooperativas existentes, 4.000 fueron cooperativas de trabajo, creadas a partir de la aplicación de planes sociales de lucha contra la pobreza y el desempleo (INAES 2008, SCHUJMAN, 2015).

También, Schujman (2015) y Zavala (2011) coincidieron que, la expansión de las cooperativas de trabajo en Argentina fue como consecuencia de aspectos socioeconómicos, como la precarización y la flexibilización laboral, sumados a aspectos de orden político, como la creación de cooperativas por parte del Estado para paliar la pobreza y el desempleo.

Martí (2015) siguiendo a trabajo Coraggio y Sabaté (2010), Deledicque et al. (2005) y Mallo y Rieiro (2011) menciona que en el mundo aparece un interés por las cooperativas de trabajo desde la recuperación de empresas que entran en crisis. Los trabajadores, menciona Martí, no aceptan el cierre de la empresa y se movilizan para evitar la pérdida de la fuente de ingresos.

A su vez, Conde (2003) señala que, si bien Argentina transitó varias crisis económicas, la más fuerte fue la de 2001. Además de la pérdida del valor de la moneda, las fabricas se empiezan a cerrar. Ante este escenario, surge la nueva oleada de empresas recuperadas y el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas, que ubica en el escenario principal a cientos de trabajadores firmes en sus puestos de trabajo.

En 2019 se reportaron 8.618 cooperativas de las cuales 4.365 son cooperativas de trabajo, llegando a constituir poco más del 50% de las entidades cooperativistas registradas en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), asociadas a ellas 115.000 personas aproximadamente. La particularidad de los asociados a las cooperativas de trabajo es que son socios-trabajadores. El sistema cooperativo empleó en 2019 a 227.000 personas aproximadamente, donde las cooperativas de trabajado representan el 50% de dicho empleo. De acuerdo a INAES (2019), la cantidad de empresas recuperadas en el país fue de 427.

Las cooperativas de trabajo, en Brasil, han surgido como respuesta a la crisis de desempleo; el objetivo principal de estas cooperativas es promover la formalización de diversas ocupaciones, garantizando la dignidad a los miembros.

De acuerdo al Observatorio Iberoamericano del Empleo y la Economía Social Cooperativa (OIBESCOOP), en Brasil no existe una definición única de Economía Social y Solidaria (ESS). Para comprender su identidad, es necesario identificar la siguiente clasificación: cooperativas, Entidades del Tercer Sector (ONG, Fundaciones e Institutos) y las Empresas Económicas Solidarias.

Asimismo, en lo que respecta al cooperativismo, en Brasil hay un registro histórico secular sobre la existencia de esta entidad de la ESS. El cooperativismo se puede dividir en cooperativismo empresarial y cooperativismo solidario. La primera modalidad está representada por las cooperativas asociadas a la Organización de Cooperativas Brasileñas (OCB), mientras que la segunda está representada por la Unión Nacional de las Organizaciones Cooperativistas Solidarias (UNICOPAS), que reúne las cuatro grandes organizaciones nacionales del cooperativismo solidario: Central de Cooperativas y Emprendimientos Solidarios (UNISOL BRASIL); Unión Nacional de las Cooperativas de Agricultura Familiar y Economía Solidaria (UNICAFES); Confederación de las Cooperativas de Reforma Agraria de Brasil (CONCRAB) y Cooperativas de Colectores de Reciclables de todo Brasil (UNICATADORES).

Desde el punto de vista cuantitativo, la OCB es quien presenta la más completa y actualizada base de datos para el cooperativismo, en términos de ramas cooperativas, número de asalariados y de asociados, valores de ingresos, tributación, entre otros. Esta base de datos se refiere a los Anuarios del Cooperativismo Brasileño, que la OCB divulga anualmente.

De esta forma, no hay una sistematización estadística, en ámbito nacional, que contemple a todas las cooperativas existentes en el país. Así, la medición del cooperativismo en Brasil es fragmentada dado que puede ser realizada por el Anuario OCB, que engloba parte de las cooperativas brasileñas; es decir, las cooperativas afiliadas a OCB, que congrega las cooperativas reguladas por la Ley General 5.764/1971. Sin embargo, hay otras cooperativas que optan por la no filiación a la OCB, tales como las cooperativas populares (u otras), que pueden (o no) estar asociadas en la UNICOPAS.

Según el anuario del cooperativismo brasileño elaborado por la OCB, en el año 2018 se registraron un total de 6.828 cooperativas de las cuales 925 estaban dedicadas al sector trabajo, con unos 198.466 asociados y generando empleo a unas 5.105 personas (tabla 3).

**Tabla 3.** Cooperativas de trabajo en Brasil. Año 2018

	Cooperativas de trabajo	Cooperativas en Brasil	%
<b>Total cooperativas</b>	925	6.828	13,5
<b>Total asociados</b>	198.466	14.618.832	1,35
<b>Total empleados</b>	5.105	425.318	1,2

Fuente: Organización de las Cooperativas Brasileñas (OCB, 2018).

La OCB (2018) menciona que, las cooperativas de trabajo, además de dar respuesta a las crisis de desempleo en numerosos países, promueve la formalización de diversas ocupaciones, garantizando ingresos y dignidad a los cooperados. De acuerdo a

la Ley 12.690/12 las cooperativas de trabajo pueden actuar en todos los segmentos de las actividades económicas, velando por los derechos laborales de los trabajadores.

Este tipo de cooperativas elimina lo que se define como intermediarios económicos, y tiene como principal objetivo insertar al cooperativista en el mercado laboral. Cuando se analizan sus rangos de ingresos, el 90% de las cooperativas de trabajo son similares a las micro y pequeñas empresas.

De acuerdo al OIBESCOOP, en el 2011 se aprueba por unanimidad la Ley 5/2011 de Economía Social en el Parlamento en España y a comienzo de 2018 se aprueba la Estrategia Española de la Economía Social 2017-2020.

Estos eventos son el reconocimiento político institucional a un sector y un modelo de empresa que empleaba a más de 1.350.000 personas, lo que representa un 7,7% del empleo remunerado (MONZÓN; CHAVES, 2017). El empleo remunerado y no remunerado equivalente del sector son más de 2,5 millones de personas, con más de 820.000 socios y más de 180.000 entidades y empresas.

El concepto de Economía Social en España está vinculado estrechamente a la tradición europea y tiene como referencia la Carta de principios de la Economía Social en 2002 de la Conferencia Europea de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CEMAF), antecesora de la actual asociación europea de economía social (Social Economy Europe).

Así, la Ley 5/2011 indica en el artículo 5 que las entidades que forman parte de la economía social son las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios establecidos en el artículo anterior.

De acuerdo a la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las Empresas, en 2019 existieron 19.954 cooperativas, donde las cooperativas de trabajo asociado representan el 48% aproximadamente (tabla 4).

**Tabla 4.** Cooperativas de trabajo en España. Año 2020

	<b>Cooperativas de trabajo</b>	<b>Cooperativas en España</b>	<b>%</b>
<b>Total cooperativas</b>	9.625	19.954	48
<b>Número de trabajadores</b>	92.849	322.880	29

Fuente: Dirección General del Trabajo Autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las Empresas de España (2020).

En Uruguay, se llevó a cabo, en el periodo 2008-2009, el Censo Nacional de Cooperativas y Sociedades de Fomento Rural, en el que se describieron las principales

variables de interés en relación al sector cooperativo, permitiendo identificar a nivel nacional 1.164 cooperativas, siendo 284 identificadas como cooperativas de producción o trabajo asociado (tabla 5).

**Tabla 5.** Cooperativas de trabajo en Uruguay. Años 2008-2009

	<b>Cooperativas de trabajo</b>	<b>Cooperativas en Uruguay</b>	<b>%</b>
<b>Total cooperativas</b>	284	1.164	24
<b>Número de trabajadores</b>	6.409	8.773	73

Fuente: Censo Nacional de Cooperativas y Sociedades de Fomento Rural 2008-2009.

Las cooperativas de trabajo asociado son cooperativas de trabajadores organizados para la gestión colectiva de la producción de bienes y servicios, y también incluyen a las cooperativas sociales.

En 2004 se promulgó la Ley N° 17.794 sobre Cooperativas de Trabajo que presentó una importante innovación en materia de cooperativas y concursos, la misma establece que: “son cooperativas de producción o trabajo asociado, las que tienen por objeto proporcionar a sus asociados puestos de trabajo, mediante su esfuerzo personal y directo, a través de una organización conjunta destinada a producir bienes o servicios para terceros, en cualquier sector de la actividad económica”, “siempre que sus asociados no tengan trabajadores dependientes y el uso de los medios de producción de propiedad de los asociados, esté afectado exclusivamente al cumplimiento del objeto de la cooperativa, salvo autorización expresa de esta última”.

Se pueden distinguir las siguientes matrices de surgimiento de las cooperativas de producción y trabajo asociado, según Terra (1984): por la transferencia a los trabajadores de empresas deficitarias, públicas y privadas, por impulso autónomo de los propios socios en busca de superar los modelos de producción capitalista y de obtener una nueva forma de relación social y productiva (quiebra); y, las cooperativas promovidas por la acción estatal o las creadas por una organización externa, caso típico de incubaje de cooperativas a través de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) o de la acción de universidades.

La recuperación de las empresas constituye una de las modalidades históricas de creación de cooperativas en Uruguay. En el surgimiento de las distintas experiencias observamos que junto con la crisis aparecen oportunidades que revelan un nuevo escenario; los trabajadores, ante la inminencia de perder la fuente de trabajo, deciden resistir al desempleo y ensayan nuevas herramientas de lucha que les permiten pasar a la autogestión de la unidad productiva.

## MEDIDAS APLICADAS POR LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LA PANDEMIA COVID-19

La Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES) público en el 2021 algunas medidas que fueron aplicadas ante la crisis COVID-19 por las empresas de la economía social. Las empresas de economía social en España ayudan a 2,8 millones de empresas y entidades de la economía social y ofrecen empleo a 14 millones de personas en cooperativas, mutualidades, sociedades laborales, cofradías de pescadores, centros especiales de empleo, empresas de inserción, bancos cooperativos, éticos y alternativos, instituciones de microcrédito, asociaciones y fundaciones u otras formas empresariales y jurídicas (CEPES, 2021).

Las empresas de economía social vinculadas a los sectores como la sanidad, la dependencia y el cuidado de las personas tuvieron protagonismo en algunas medidas preventivas frente al virus, medidas asistenciales, de distribución y consumo, de formación e información para los trabajadores, adaptaciones de instalaciones para garantizar la seguridad de los ciudadanos, servicios de apoyo *online* físico y emocional gratuitos y ayuda a domicilio, especialmente en zonas rurales poco pobladas.

Las empresas del sector de la distribución y el consumo tuvieron que asumir, tras el comienzo del confinamiento, un incremento de la demanda; por ello, adoptaron medidas de seguridad para los clientes, adaptación de sus horarios y repartos a domicilio. A continuación, se analizan las experiencias más resaltantes del sector de dependencia y cuidado de personas, distribución y consumo; y readaptación de la actividad empresarial.

Tabla 6. Iniciativas ante el Covid-19 por parte de empresas sociales y solidarias del sector sanidad, dependencia y cuidado de las personas en España.

Entidad/Empresa social-solidaria	Acciones ante el COVID-19
<b>SUARA COOPERATIVA SCCL</b>	<b>Suara en casa:</b> se brindó un servicio online y gratuito de apoyo emocional y físico. <b>Coronavirus suara:</b> consistió en una web con propuestas para hacer durante la cuarentena.
<b>COOPERATIVA ASTURIANA EL ORRIO</b>	Dedicada a la ayuda a domicilio en zonas rurales, esencialmente, reorientó su actividad para proporcionar un servicio de catering a domicilio para que las personas mayores salieran lo mínimo posible. Asimismo, realizó la compra de víveres y medicamentos, con la intermediación de administraciones locales.
<b>EIS AILA DEPENDENCIA</b>	Mantenimiento de todos los puestos de trabajo del personal que ocupa plaza de inserción a través de la reubicación de servicios o la creación de bolsa de horas.

Fuente: elaboración propia con base a CEPES (2021)



Acorde a la tabla 6, se desarrollaron servicios domiciliarios (asistencia médica, peluquería, alimentación) tanto en zona urbana como rural, reorientando la actividad para que las personas mayores salieran lo mínimo posible. Asimismo, se realizó la compra de víveres y medicamentos, con la intermediación de administraciones locales. Se identificaron puestos de trabajo domiciliario para reubicar los servicios en zonas con poco desarrollo de servicio; como la creación de bolsa de horas.

## COOPERATIVAS DE TRABAJO EN PARAGUAY. PERIODO 2016-2020

Carosini (2010) menciona que Paraguay tuvo un transitar relativamente estable; el proceso de estabilización política iniciado en 1960, estuvo acompañado de inversiones en la década de 1970, superando los diferentes escenarios de inestabilidad hasta el 2000, donde se incorpora un cambio significativo en la política económica del país, incorporando la visión social.

Asimismo, Caronisi (2012) hace referencia a que, si bien Paraguay no atravesó problemas de índole monetaria como la mayoría de los países de la región latinoamericana, en 1995 se dio la mayor crisis financiera del país, donde más del 50% de las entidades bancarias y financieras del sistema fueron intervenidas. Este fue un periodo que marcó un comienzo en las cooperativas en Paraguay debido a que, los agentes económicos depositaron su confianza en las cooperativas de ahorro y crédito.

De acuerdo al Instituto Nacional de Cooperativas (INCOOP), en 2020 se registran 828 cooperativas (figura 1), cuya representatividad geográfica en el país está expresada sobre todo por las sucursales de las cooperativas de ahorro y crédito.

**Figura 1.** Evolución de las cooperativas en Paraguay. Periodo 2016-2020



Fuente: elaboración propia con base a datos del INCOOP (2020)

De acuerdo a la Ley 438/1994, las cooperativas en Paraguay se integran de manera horizontal y vertical. De manera vertical en lo que se denomina entidades con distintos

grados: centrales cooperativas o de primer grado, federaciones o de segundo grado y las confederaciones o de tercer grado. De manera horizontal son agrupadas según el nivel de activo que acumulan, lo cual determina su tamaño y tipo: tipo A, las grandes; tipo B, medianas y; tipo C, pequeñas. Estas entidades de base pueden constituirse como cooperativas multiactivas o especializadas, y dedicarse a diversas actividades como de ahorro y crédito, producción, trabajo, servicios, entre otras (CAROSINI; ACHINELLI, 2015).

De igual manera en el decreto N° 14.052/96 se menciona las clases y los tipos de cooperativas; siendo las clases especializadas y multiactivas. Las cooperativas especializadas son las que realizan actividades económicas que hacen al objeto social de uno de los tipos de cooperativas previstos en el decreto. Las cooperativas multiactivas son las que pueden realizar 2 o más actividades de los diferentes tipos de cooperativas que se observan en la tabla 7.

**Tabla 7.** Tipos de Cooperativas en Paraguay

<b>Cooperativas de Ahorro y Crédito</b>	Tienen por objeto captar ahorro de sus socios y concederles dinero en préstamo. Ninguna de las cooperativas de ahorro y crédito ni las que tengan en funcionamiento un departamento de ahorro y crédito podrá otorgar créditos a quienes no fueran socios, salvo a otra cooperativa reconocida legalmente. Tampoco podrá captar ahorros de terceros, sino con expresa autorización del INCOOP y con dictamen del Consejo Asesor.
<b>Cooperativas de Producción</b>	Tienen por objeto la producción o transformación de bienes materiales mediante el trabajo personal de sus socios y su posterior comercialización en el mercado.
<b>Cooperativas de Consumo</b>	Tienen por objeto proveer a sus socios mercaderías de uso personal doméstico o para su actividad profesional. Las ventas podrán realizarse también a personas que no fueran socias, de conformidad con el Art. 46 de la Ley.
<b>Cooperativas de Servicios Públicos</b>	Tienen por objeto prestar uno o más servicios de carácter público. Estas cooperativas estarán obligadas a prestar el servicio a todas las personas que lo solicitaren, aunque no fuere socia, salvo que mediare justa causa que imposibilite la prestación del servicio. El monto de la tarifa del servicio será igual para todos los usuarios

<p><b>Cooperativas de Trabajo</b></p>	<p>Tienen por objeto dar empleo a sus socios. El producto obtenido de la actividad del trabajador, sea de carácter intelectual, artístico, manual o de otra índole, pertenece a la cooperativa y, en consecuencia, tiene la facultad de disponer libremente del mismo. Excepcionalmente y por un tiempo, no mayor de un año, la cooperativa podrá contar con trabajadores no socios los que en conjunto no excederán del veinte por ciento de la planilla total. Están exceptuados de esta disposición quienes trabajen durante el periodo de prueba, así como los empleados en relación de dependencia que cumplieran tareas no vinculadas con el objeto social de la cooperativa.</p>
<p><b>Cooperativas de Servicios</b></p>	<p>Tienen por objeto la prestación de servicios a sus socios, no comprendidos en alguno de los tipos precedentes. Podrán constituirse para la prestación de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cuidado de la salud;</li> <li>b) Provisión de viviendas y actividades conexas;</li> <li>c) Atención de la educación formal;</li> <li>d) Jubilaciones y pensiones;</li> <li>e) Comercialización de los bienes de los socios;</li> <li>f) En general, todo servicios que demanden los socios.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia con base a datos del Decreto N°14.052/96 (2021).

De acuerdo a la figura 2, en 2020 en Paraguay se registraron una central de trabajo y 117 cooperativas de trabajo donde 100 cooperativas se definen como cooperativas multiactivas de trabajo, y sólo 17 son especializadas de trabajo.

**Figura 2.** Cooperativas de trabajo en Paraguay. Año 2016 y 2020\*



Fuente: elaboración propia con base a datos del INCOOP (2020). Datos preliminares

Si bien la cantidad de cooperativas especializadas de trabajo es baja, la experiencia y trayectoria de cada una de ellas es muy variada: existe el caso de Cerro Guy, una empresa

dedicada al rubro la producción de materiales de construcción que fue recuperada por los trabajadores; también el caso de servicios como ATYCOM, de seguridad privada; como ROBLE, APO PORA que se dedica a la producción de herrería, entre otros.

Cabe destacar como menciona Carosini (2012), las cooperativas más pequeñas (tipo B y C) tienen limitaciones en cuanto a la utilización y accesibilidad de las TICs, lo cual dificulta su inserción en la compra y venta de bienes y servicios en la era de la digitalización.

#### **FOMENTO A LAS PRE-COOPERATIVAS Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COOPERATIVA**

En el artículo N°22 de la Ley N°438/94, se menciona en el capítulo de Constitución y Reconocimiento, la existencia de las pre-cooperativas. La misma debe contar con apoyo para su buen funcionamiento por parte de las entidades cooperativas.

El apoyo a las pre-cooperativas puede darse desde la estructura vertical (centrales, federaciones y confederaciones); como así también desde la estructura horizontal, entre las cooperativas de base, brindando apoyo financiero, en el caso de las de ahorro y crédito tipo A. Esta visión cooperativa, formadora del sector está inmersa no sólo en lo que la misma ley de cooperativa estipula como fomento en educación cooperativa, sino también en lo que las cooperativas deben socializar con el sector sobre las acciones sociales y solidarias a través del Balance Social.

En 2013, la Confederación Paraguaya de Cooperativistas (CONPACOOOP), a partir de una alianza con la Fundación Escuela Andaluza de Economía Social y la Cooperación para el Desarrollo de Países Emergentes (COSPE) y, la Escuela de Economía Social de Osuna (Sevilla), en un proyecto denominado Promoción de Cooperativas de Trabajo Asociado en la Economía Social y Solidaria en Paraguay realizó un diagnóstico de posibles áreas de la economía donde se pueda desarrollar incubadoras de cooperativas de trabajo asociado (FUNDACIÓN DE ESCUELA ANADALUZA DE ECONOMIA SOCIAL, 2013, ELPESPUNTE, 2013, BÁEZ, 2011).

El proyecto tuvo como objetivo incentivar el desarrollo de la región y luchar contra la exclusión social mediante el fomento de fórmulas de emprendimiento colectivo. Los grupos de trabajo elegidos fueron la Cooperativa de Trabajo COURRIER, dedicada al sector de la mensajería y constituida desde 1990; la Cooperativa de Trabajo RIECOOP; referente en el ámbito de la educación pública y privada por la calidad de sus servicios educativos y culturales; la Cooperativa de Producción y Consumo de trabajadores del cuero, calzados y afines ZAPACOOOP; y con el grupo pre-cooperativo Multiactiva Mujeres Unidas, constituido por madres solteras cabezas de familias (ELPESPUNTE, 2013, BÁEZ, 2011).

Dentro de este enfoque, se buscó diseñar medidas como la dotación de capital semilla, para la creación o afianzamiento de las citadas entidades solidarias, de manera

a cumplir con una de las funciones del sector que se enmarca en la asistencia a las pre-cooperativas (ÚLTIMA HORA, 2013).

### **UN CASO EXITOSO DE COOPERATIVAS: MUJERES ARTESANAS KUÑAKATUPYRY**

Kuñakatupyry significa mujer emprendedora y fue un proyecto que llevaron a cabo 4 instituciones: el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Cruz Roja Paraguaya (CRP), el Ministerio de Justicia de Paraguay y el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA) desde el 2009. Este proyecto, articulado interinstitucionalmente, parte de las mujeres privadas de libertad residentes de la Penitenciaría del Buen Pastor, quienes mostraron su interés en formar una asociación de mujeres a partir de la producción de un bien económico: la artesanía.

El objetivo general fue contribuir al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas a través de la reinserción de las mujeres internas del penal, a la sociedad, a partir de la promoción de la adquisición de habilidades y capacidades de las internas para generar recursos económicos, dignificarse y estimular los vínculos socio-familiares (CIRC, 2016).

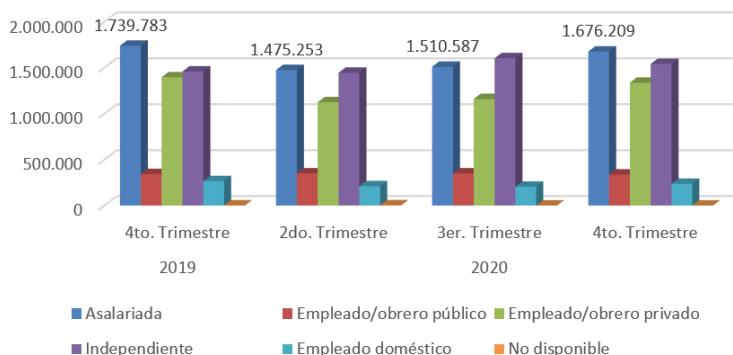
A partir de los diferentes cursos de capacitación, las artesanas de Kuñakatupyry fueron capacitadas para realizar una gran variedad de trabajos, incluso de gran volumen, ya que son numerosas. Esta es una cooperativa multiactiva que tiene en su esencia una visión de cooperativa de trabajo. Lo anterior se sustenta en que las mujeres tenían presente dos realidades a la hora de estar en libertad: lo difícil de la reinserción en un empleo formal y lo fácil que es volver al encierro cuando no se encuentran oportunidades.

En 2014 se realizó la asamblea constitutiva de la cooperativa multiactiva Kuñakatupyry Ltda con 42 socios fundadores que eran en su mayoría mujeres privadas de libertad, algunas que ya habían salido del penal, parientes y amigos. A finales de 2015 ya tenía 64 socios y contaba con un taller de producción para las artesanas. La condición es que sólo las artesanas que salieron en libertad puedan trabajar en el taller de producción de la cooperativa. Como retribución, estas socias aportarán a la entidad un canon sobre la facturación de la venta de sus productos, para permitir el mantenimiento del taller, las maquinarias y la infraestructura (CIRC, 2016).

### **EMPLEO, PANDEMIA E INFORMALIDAD EN PARAGUAY**

En Paraguay, para el cuarto trimestre de los años 2019 y 2020, la mayor cantidad de personas se encontraba en la categoría asalariado (figura 3). Contrastando los últimos trimestres se observa que, si bien los asalariados cayeron, los independientes aumentaron.

**Figura 3.** Población ocupada según categoría ocupacional en Paraguay. Años 2019 y 2020.



**Fuente:** elaboración propia con base a datos del INE Paraguay (2020)

El empleo doméstico también disminuyó interanualmente, debido a varias situaciones. A priori, podría indicar descenso de ingresos familiares, por la rescisión de los servicios domésticos. Cabe resaltar que el temor y la preocupación sobre el mecanismo de contagio también pudo haber incidido sobre la contratación de servicios.

La población ocupada se concentra en el sector servicios, tanto en el área de residencia urbana como rural. Ahora bien, si se analiza de manera interanual el cuarto trimestre, se encuentran repuntes laborales, que pueden no reflejar necesariamente repuntes económicos. Lo anterior se sustenta en que son épocas de mayor demanda de servicios en general, y, en consonancia con otros países del mundo, la estación de verano fue la más flexibilizada (tabla 8).

**Tabla 8.** Población Ocupada por trimestre y año, según área de residencia y sector económico de la ocupación principal. Años 2019 y 2020

Sector económico	2019		2020	
	4to. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
<b>Total país</b>	3.466.761	3.133.673	3.318.921	3.454.040
<b>Primario</b>	657.303	653.227	780.792	698.137
<b>Secundario</b>	660.785	575.911	598.416	659.081
<b>Terciario</b>	2.146.533	1.896.887	1.938.998	2.092.042
<b>No disponible</b>	2.140	7.648	715	4.780
<b>Área Urbana</b>	2.210.296	1.987.829	2.070.365	2.185.151
<b>Primario</b>	71.391	86.092	87.614	85.314
<b>Secundario</b>	458.433	400.228	435.277	468.963

<b>Terciario</b>	1.678.332	1.493.861	1.546.759	1.626.094
<b>No disponible</b>	2.140	7.648	715	4.780
<b>Área Rural</b>	<b>1.256.465</b>	<b>1.145.844</b>	<b>1.248.556</b>	<b>1.268.889</b>
<b>Primario</b>	585.912	567.135	693.178	612.823
<b>Secundario</b>	202.352	175.683	163.139	190.118
<b>Terciario</b>	468.201	403.026	392.239	465.948

Fuente: elaboración propia con base al INE Paraguay (2020)

La informalidad aumenta cuando los países atraviesan una crisis económica. Al observar el trayecto de la población ocupada se evidencia un aumento interanual entre el segundo trimestre de 2019 y 2020. El motivo está en el comportamiento de las personas: la ciudadanía salió de su zona de confort y busco cubrir sus necesidades.

El gobierno de Paraguay en 2020 presentó sus medidas laborales aplicadas a la pandemia, de manera a, por un lado, disminuir los contagios en ambientes laborales, y por otro, disminuir la pérdida de puestos laborales. A partir de las resoluciones del Poder Ejecutivo: 471/2020, 499/2020, 500/2020, 526/2020, 539/2020 y 554/2021, se recomendaron las siguientes medidas: trabajo a distancia o *home office*, vacaciones remuneradas causadas y adelantadas, anticipo de salario y aguinaldo proporcional, suspensión colectiva del trabajo con banco de horas para el empleador, pago del salario en especie hasta el 30%, suspensión de contratos de trabajo con trato diferencial a pequeñas empresas, y, medidas de seguridad y salud ocupacional.

Así también, se aplicaron medidas adicionales como exoneración de facturas de servicios básicos (agua, electricidad y teléfono); créditos a empresas y, Micro Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES); Crédito Agrícola de Habilitación; Agencia Financiera de Desarrollo; Fondo de garantía de MIPYMES; línea de crédito del Banco Nacional de Fomento. Imprudencia de desalojos por falta de pago de alquileres, hasta el mes de junio de 2020, siempre que se abone al menos el 40 % del alquiler, con prorrateo de deudas en un periodo de 6 meses. Al mismo tiempo se implementaron los Programas sociales: Pytyvo y Ñangareko, según el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, 2021.

Estas medidas aplicadas por el Gobierno Nacional no pudieron evitar el impacto económico de la crisis sanitaria: alto nivel de informalidad e inexistencia de un seguro de desempleo. Según el Banco Mundial (BM, 2021) se estima que, en Paraguay, el 28 % de los trabajadores que perdieron sus empleos en mayo del 2020 se desempeñaban en el sector de servicios personales, 18 % en el sector de comercio y 10 % en el sector de manufacturas.

Otro escenario visibiliza la desigualdad del mercado laboral donde se estima que la pérdida de empleo en Paraguay fue 3 veces más alta para las mujeres y casi 30% mayor

para los hogares con niños en edad escolar en 2020. Lo anterior refleja el desequilibrio en el reparto de las tareas de cuidado dentro del hogar, las cuales recaen en mayor medida en las mujeres (DGEEC, 2016).

En ese sentido, es necesaria la discusión sobre la distribución del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres. Un paso claro a nivel país es el proyecto legislativo de la Política Nacional de Cuidados, de manera a brindar opciones públicas de cuidado infantil.

Asimismo, se puede destacar que el diálogo país impulsado por el Gabinete Social, que, a partir de la articulación entre los sectores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil, visibilizado en la Nota sectorial de Seguridad Social coordinado por el Gabinete Social del Poder ejecutivo, impulsaron los cursos de cuidados a adultos mayores e infantes a través del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).

Las experiencias aisladas en formalización de estos servicios como los cursos otorgados por el Hospital Geriátrico Dr. Gerardo Buongerminidel Instituto de Previsión Social en Asunción, y, una iniciativa privada denominada “Corazón de Mamá” en Ciudad del Este, visibiliza la posibilidad de llevar a cabo esto con malla curricular certificada inclusive.

Estos ejemplos de formalización de servicios infravalorados, vulnerables y de exclusión social pueden dar otro enfoque a paradigmas estigmatizados como el caso de los avances que se dio en el salario mínimo de los/as trabajadores/as domésticas.

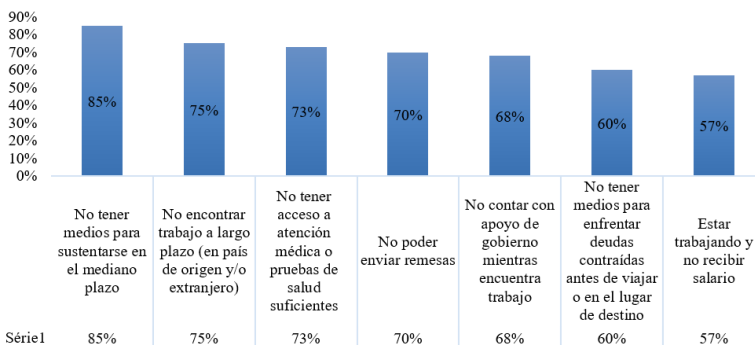
## **REPERCUSIONES EN LA MIGRACIÓN: REMESAS Y EMPLEO POSTPANDEMIA**

A nivel de los ingresos de los hogares, los mismos experimentaron una disminución debido a tres razones: en la actividad del negocio propio o familiar, en los salarios laborales y remesas. En cuanto a las remesas, la pandemia COVID-19 generó una repatriación forzosa de los paraguayos y paraguayas que por años estuvieron trabajando en el extranjero, muchos de los cuales inclusive estuvieron de manera ilegal: sin seguro médico, sin indemnización por despidos, sin ciudadanía.

De acuerdo al BM (2020), las remesas en Paraguay disminuyeron en un 2,4% en el 2020 con respecto al 2021. Si bien los datos para Latinoamérica visualizan un aumento de 6,5% interanualmente, hay una diferencia entre las remesas provenientes de España y Estados Unidos. Carella, Frea y Velasco (2021) sostienen que la pandemia COVID-19 tuvo una característica particular que afectó a los migrantes: la crisis fue tanto en el país de origen como de destino. De acuerdo a la encuesta realizada a migrantes de Latinoamérica, lo primero que mencionan es que la repercusión más problemática es no contar con trabajo ni en el país de origen ni en el de destino (figura 5).



**Figura 5.** Principales preocupaciones sobre las repercusiones de COVID-19 en personas migrantes



Fuente: extraído de Carella, Frea y Velasco (2021).

La encuesta aplicada por la OIT reportó que la pérdida de empleo por COVID-19 fue mayor para quienes se dedican al trabajo doméstico (71% sin empleo), seguido del sector ventas y restaurantes, y hotelería y turismo, (59% sin empleo). La OIT elaboró algunas recomendaciones y orientaciones sobre la inclusión de personas migrantes trabajadoras en las políticas públicas de respuesta a la crisis provocada por la pandemia COVID-19; entre las cuales se puede mencionar la promoción de empleo, pasando de informal a formal considerando algunas medidas para la transición; la integración de personas migrantes y refugiadas a programas de emprendimiento sostenible y cadenas de valor e impulsar el autoempleo; así como facilitar el acceso a servicios financieros en países de acogida, promover la educación financiera, y adaptar la oferta bancaria a las necesidades de la población migrante y refugiada.

Teniendo en cuenta lo anterior, las cooperativas de trabajo pueden constituirse en una vía para afrontar la crisis laboral postcovid por las razones mencionadas en la tabla 9.

**Tabla 9.** Principales razones para cooperativizar en tiempo de crisis

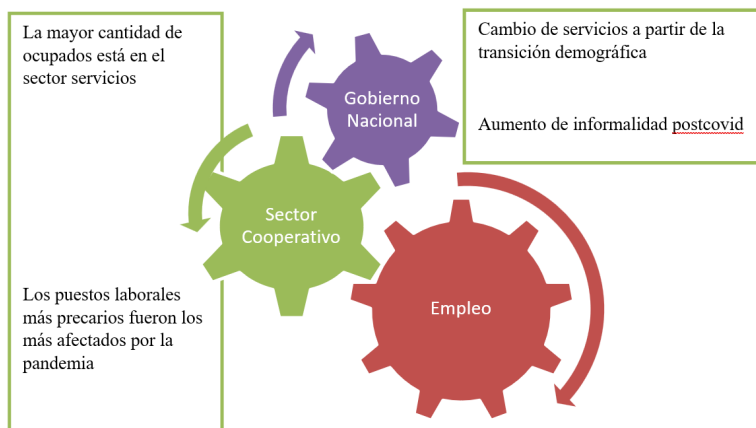
Los surgimientos de las cooperativas de trabajo tienen un denominador común: hacer frente a las crisis laborales sea recuperando empresas en quiebra o a través de la formalización de muchos empleos.
De acuerdo a la oferta económico-social, es posible plantear del funcionamiento del mercado de trabajo, como en el caso de las cooperativas de servicio a adultos mayores en Argentina.
El mercado laboral de Paraguay está caracterizado por un escenario de alta informalidad, y el grado de concentración en cuenta propismo es alto para ambos sexos, concentrado principalmente en el sector servicios.

La pandemia generó una repatriación forzosa de paraguayos y paraguayas que en su mayoría residían de manera ilegal en el extranjero, lo que propició un aumento de informalidad como mecanismo de subsistencia en el país.
Las cooperativas de trabajo tienen una estructura donde los socios/as son trabajadores, y el producto generado por la cooperativa se distribuye de manera equitativa entre los socios/as.
La Ley N° 5.501/15, establece que las cooperativas especializadas de Trabajo podrán constituirse con un mínimo de seis socios
Las nuevas modificaciones de la ley de cooperativas a partir de Resolución 17.378/18, propugna mayores medidas laborales a favor de los socios y socias.

**Fuente:** elaboración propia con base a los datos de las diferentes instituciones de estadística (2020)

### ALIANZAS ENTRE COOPERATIVAS Y EL SECTOR PÚBLICO CON ENFOQUE DE BONO DEMOGRÁFICO

El sector cooperativo y el sector público vienen generando alianzas en Paraguay a lo largo de la historia, de hecho, como se mencionó inicialmente, fue una de las maneras de fomentar la creación de las cooperativas a través del Gobierno Nacional.



Una propuesta de creación de empleo en Paraguay sería a partir de la identificación de bienes y servicios con perspectiva de cooperativa de trabajo asociado (CAROSINI; BERNAL, 2011, BÁEZ, 2011). En este trabajo, la propuesta de creación de empleo postcovid se plantea con enfoque demográfico, a partir de la puesta en marcha de cursos integrados sobre cooperativas de trabajo en el servicio de cuidado, tanto de infantes como de adultos mayores.

Cabe resaltar que de acuerdo a la definición de cuidados es una visión integral, que se diferencia de los servicios de salud porque no involucra la necesidad de un

profesional del área, sino que se refieren a cuidados domiciliarios como los otorgados por las residencias de adultos mayores o las guarderías, tanto a nivel público como privado.

La propuesta también se encara desde el punto de vista del costo de estos servicios: en el sector público la demanda es insatisfecha, en el sector privado tiene una lógica empresarial cuyos precios se establecen en el mercado capitalista.

Una cooperativa de trabajo en servicios de cuidados de infantes o adultos mayores se definiría como una alternativa donde el lucro no sea el fin último, sino mantener los puestos laborales, perfeccionarse en el área a desempeñarse y ser formadores de otros cuidadores de la localidad circundante.

En el caso de los cursos de cuidados de infantes la propuesta podría incluir módulos como puericultura, pediatría, sicología, nutrición y fisioterapia. Entre los módulos de los cuidados de adultos mayores se encuentran: el marco legal del adulto mayor, distinción de personas adultas mayores, rol del cuidador, conceptos y cuidados básicos de la salud del adulto mayor, primeros auxilios, cuidados básicos de higiene, alimentación, cuidados básicos y preparación de la alimentación, medicamentos, consideraciones generales para el registro y suministro, recreación y ocio de la persona adulta mayor. Tanto para el cuidado de adultos mayores como el de cuidado de infantes, los módulos comunes podrían ser inclusión financiera, derechos laborales y organizaciones gremiales/sindicales y cooperativismo.

El SNPP cuenta con 21 centros de formación y capacitación alrededor del país, y las cooperativas también tienen representatividad a nivel geográfico. Si estimamos el nivel de empleo de acuerdo a la población económicamente inactiva y al promedio del desempleo y el personal doméstico, se podría generar puestos laborales a partir de las cooperativas de trabajo en el sector de cuidados como los que se señalan en la tabla 10.

**Tabla 10.** Escenarios para la creación de cooperativas de Trabajo Asociado en Paraguay

<b>Escenario 1</b>	PEI y Desempleo (100%)	1.800.000 personas	Cantidad de cooperativas de trabajo 60.000
<b>Escenario 2</b>	PEI y Desempleo (50%)	900.000 personas	Cantidad de cooperativas de trabajo 30.000
<b>Escenario 3</b>	PEI y Desempleo (25%)	450.000 personas	Cantidad de cooperativas de trabajo 15.000
<b>Escenario 4</b>	PEI y Desempleo (12,5%)	225.000 personas	Cantidad de cooperativas de trabajo 7.500

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) (2020).

La pandemia COVID-19 generó otra visión sobre la sostenibilidad de la vida, por ello la economía debe buscar nuevas maneras de articular esfuerzos entre todos los actores de la sociedad, priorizando el bien común y visibilizando un enfoque diferente a la economía tradicional.

## CONCLUSIONES

La visibilización de las cooperativas de trabajo surge en el marco de metas globales para hacer frente a la pobreza, la inclusión social y el trabajo decente. En Europa con el creciente desempleo, producto de las crisis económicas, la economía social asume un papel hegemónico en la generación de empleo. Mientras, en América Latina, la imperante informalidad se cimienta como una estrategia de supervivencia para el sector menos favorecido; sumado a la corriente de los altos costos administrativos del sector formal de la economía. Los trabajadores por cuenta propia, domésticos y familiares conforman casi un tercio de los ocupados en América Latina, los mismos no son considerados como trabajos decentes por características como: menores salarios, nula cobertura de salud y seguridad social, derechos precarizados, entre otros.

En el sector informal la categoría ocupacional más afectada fue la de servicios domésticos y turismo, y la recuperación más rápida se tuvo en el empleo por cuenta propia; considerando el sexo, la contracción laboral fue más aguda para el caso de las mujeres.

En ese contexto como alternativa dentro de la economía social son las cooperativas de trabajo que, a diferencia de otras cooperativas, tienen la particularidad de que los socios son propietarios y trabajadores de las mismas.

En Argentina el crecimiento de las Cooperativas de Trabajo Asociado, entre 1928 y 1950, representaban el 3,9% del total de cooperativas del país. El censo cooperativo realizado en el periodo 2006-2007 y el re-empadronamiento, mostró que, de las 7.000 cooperativas existentes, 4.000 eran de trabajo. Ante varias crisis económicas, aparece la nueva oleada de empresas recuperadas y el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas, afianzando a cientos de trabajadores en sus puestos de trabajo. Ya en 2019 con un total de 8.618 cooperativas, 4.365 eran de trabajo, mostrando el incremento a lo largo del tiempo.

Por otra parte, en Brasil, las cooperativas de trabajo surgen como respuesta a la crisis del desempleo con el fin de formalizar las diferentes ocupaciones garantizando la dignidad a los miembros. Si bien en Brasil no existe una definición única de Economía Social y Solidaria, cuentan con una clasificación de cooperativas, conocidas como Entidades del Tercer Sector y Empresas Económicas Solidarias. El sector cooperativo se divide en empresarial y en solidario; la primera, representada por cooperativas asociadas a la Organización de Cooperativas Brasileñas y la segunda representada por

la unión Nacional de Organizaciones Cooperativistas Solidarias. Con base a la división mencionada, no hay sistematización estadística, la medición del cooperativismo en Brasil es fragmentada. En este caso las cooperativas de trabajo, además de velar por los derechos de los trabajadores, elimina lo que se define como intermediarios económicos y tiene como objetivo principal insertar al cooperativista en el mercado laboral.

Asimismo, en Uruguay durante el Censo Nacional de Cooperativas y Sociedades de Fomento Rural, en el periodo 2008-2009, se identificaron 1.164 cooperativas de las cuales 284 pertenecían a las de trabajo. Las mismas tienen como objeto proporcionar a sus asociados puestos de trabajo, a través de una organización conjunta destinada a producir bienes o servicios para terceros, en cualquier sector de la actividad económica. La recuperación de empresas constituye una de las modalidades históricas de creación de cooperativas en Uruguay.

En el contexto regional, si bien Paraguay no atravesó problemas de índole monetaria como la mayoría de los países de la región latinoamericana, en 1995 se dio la mayor crisis financiera del país donde las entidades bancarias y financieras fueron intervenidas. Este periodo marco un comienzo en las cooperativas debido a que los agentes económicos depositaron su confianza en las cooperativas de ahorro y crédito. Las cooperativas en Paraguay se integran de manera horizontal y vertical. En el primer caso son agrupadas según el nivel de activo que acumulan, lo que determina el tamaño y el tipo: grandes, tipo A; medianas, Tipo B; pequeñas, Tipo C. De manera vertical atendiendo al grado de las entidades: centrales cooperativas o de primer grado, federaciones o de segundo grado y las confederaciones o de tercer grado.

En 2020 se registraron una central de trabajo y 117 cooperativas de trabajo, donde 100 cooperativas se definen como cooperativas multiactivas de trabajo y sólo 17 son especializadas de trabajo.

A su vez la informalidad en el empleo se debe a debilidades institucionales, en ámbitos como la fiscalización laboral y de seguridad social. Considerando el contexto durante la pandemia, las personas que se encontraban en categoría asalariada en Paraguay cayeron, mientras los de categoría independientes aumentaron, entre el 2019 y 2020. Asimismo, el empleo doméstico disminuyó tanto por descenso en los ingresos familiares como por el temor al contagio generado durante la pandemia.

Debido a la emergencia sanitaria el gobierno paraguayo adoptó medidas laborales para disminuir contagios en ambientes laborales y al mismo tiempo para disminuir la pérdida de puestos laborales. A estas medidas se sumaron exoneración de facturas de servicios básicos, créditos a empresas, entre otras; no obstante, no se pudo evitar el impacto económico de la crisis sanitaria: alto nivel de informalidad y falta de seguro de desempleo. La repercusión internacional, generó una repatriación forzosa; hecho que incidió sobre las remesas remitidas al país provenientes principalmente de España y Estados Unidos.

Teniendo en cuenta la inclusión de las cooperativas de trabajo en la estructura del mercado laboral, estas pueden constituirse en una vía para afrontar la crisis laboral postcovid. Generar puestos de trabajo, con enfoque demográfico, puede brindar cursos integrados sobre cooperativas de trabajo en el servicio de cuidado de infantes y adultos mayores; por tanto, surge como alternativa donde además del lucro, se mantengan los puestos laborales, se perfeccione en el área donde se desempeña y se proyecte como formadores de otros cuidados de la localidad circundante.

La pandemia Covid-19 generó otra visión sobre la sostenibilidad de la vida; por tanto, se presenta un enfoque diferente a la economía tradicional buscando nuevas maneras de articular esfuerzos entre todos los actores de la sociedad.

CANETE, C. M. R.; BAÉZ, M. F. A. Labor cooperatives as a strategy of COVID-19 in Paraguay – year 2020. *ORG & DEMO* (Marília), v. 23, n. 1, p. 221-246, Jan./Jun., 2022.

**Abstract:** The research presents the different situations that were made visible during the Covid-19 pandemic in the Paraguay an labor market regarding the loss of jobs, with emphasis on work cooperatives as an alternative for generating employment. The general objective was to analyze the contribution of work cooperatives as an employment strategy in the face of Covid-19. The research modality was bibliographic-documentary, with a quantitative approach. To estimate the generation of employment, based on the proposal of work cooperatives, the economically inactive population, the unemployed population, the population dedicated to domestic service, the family structure and the minimum membership of members were taken into account. in work cooperatives. The results propose three scenarios of employability with the creation of work cooperatives in the care of infants and the elderly. One of the conclusions raises the potential of the care sector, formalizing a work sector to generate work cooperatives as a work alternative to be developed in different sectors of the economy. The multisectoral work of the cooperative sector and the Ministry of Employment, Labor and Social Security is suggested mainly, to make visible the contribution of the entities of the social economy.

**Keywords:** employment, worker cooperatives, informality in the labor market

**Resumo :** A pesquisa apresenta as diferentes situações que se tornaram visíveis durante a pandemia de Covid-19 no mercado de trabalho paraguaio em relação à perda de empregos, com ênfase nas cooperativas de trabalho como alternativa de geração de empregos. O objetivo geral foi analisar a contribuição das cooperativas de trabalho como estratégia de emprego perante a Covid-19. A modalidade de pesquisa foi bibliográfico-documental, com abordagem quantitativa. Para estimar a geração de emprego, a partir da proposta das cooperativas de trabalho, foram levadas em consideração a população economicamente inativa, a população desempregada, a população dedicada ao serviço doméstico, a estrutura familiar e o número mínimo de associados nas cooperativas de trabalho. Os resultados propõem três cenários de empregabilidade com a criação de cooperativas de trabalho no cuidado de bebês e idosos. Uma das conclusões levanta o potencial do setor assistencial, formalizando um setor de trabalho para a geração de cooperativas de trabalho como alternativa de trabalho a ser desenvolvida em diferentes setores da economia. Sugere-se principalmente o trabalho multissetorial do setor cooperativo e do Ministério do Trabalho, Trabalho e Segurança Social, para tornar visível a contribuição das entidades da economia social.

**Palavras-Chave:** emprego, cooperativas de trabalhadores, informalidade no mercado de trabalho

## REFERENCIAS

- ALCÁZAR HUAYLUPO, J. **El capital social cooperativo: el caso de COOPEAGRI en Costa Rica**. Universidad de Costa Rica, 2007. Disponible en: <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/707/EI%20capital%20social%20cooperativo%2e%20el%20caso%20de%20COOPEAGRI%20en%20Costa%20Rica%20JHA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- BÁEZ, M. H. **Las cooperativas en Paraguay**. Confederación Paraguaya de cooperativistas. Asunción: CONPACOOP, 2011. Disponible en: <https://docplayer.es/31795248-Las-cooperativas-en-paraguay-arq-myriam-baez-rojas-presidenta-de-la-confederacion-paraguaya-de-cooperativas-conpacoop-ltda.html>
- BANCO MUNDIAL (BM). **Los flujos de remesas desafían las previsiones y siguen siendo sólidos durante la crisis provocada por la COVID-19**. Washington, 12 mayo 2021. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/05/12/defying-predictions-remittance-flows-remain-strong-during-covid-19-crisis>
- BRIONES PEÑALVER, A. J. (2018). Nuevos desafíos de la economía social y el cooperativismo en Iberoamérica. XVII Congreso Internacional de Investigadores en Economía Social y Cooperativa La Economía Social: transformaciones recientes, tendencias y retos de futuro. **Anais...** València: CIRIEC, 2018. Disponible en: <http://ciriec.es/wp-content/uploads/2016/10/COMUN009-T4-CAMPOS-RICARTE-ok.pdf>
- CARELLA, F.; FREAN, S.; VELASCO, J. Migración laboral, movilidad en el mundo del trabajo ante la pandemia de la COVID-19 en América Latina y el Caribe. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, 2021. Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_778606.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_778606.pdf)
- CAROSINI, L. **Política económica en Paraguay**. Avances, logros y perspectivas. Antes y después de 1989. San Lorenzo: Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Económicas, 2010. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1G8bGSk45ahLzniKV14QwYRo-6Uxl9Bk-/view>
- CAROSINI, L.; BERNAL, G. **Estudio para la identificación de áreas de oportunidad para el fomento de nuevas iniciativas de trabajo asociado en la región Estudio Nacional Paraguay**. San Lorenzo: Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Económicas, 2011. Disponible en: [https://www.eco.una.py/eco/publicaciones/2015/procoas-augm/Informe\\_PROCOAS\\_Paraguay.pdf](https://www.eco.una.py/eco/publicaciones/2015/procoas-augm/Informe_PROCOAS_Paraguay.pdf)
- CAROSINI, L. **Visión panorámica del sector cooperativo en Paraguay: Una importante contribución al desarrollo nacional**. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, 2012. Disponible en: [http://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/wcms\\_191115.pdf](http://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/wcms_191115.pdf)
- CAROSINI, L.; ACHINELLI, M. Estatuto jurídico y social de los trabajadores – socios de cooperativa y otras organizaciones de la ESS. Estudio nacional de Paraguay. En: SCHUJMAN, M. S. (comp.) **Las cooperativas de trabajo en América Latina**. Rosario: DelRevés, 2015.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA; ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (CEPAL, OIT). **Trabajo decente para los trabajadores de plataformas en América Latina**. Nova York: Naciones Unidas, 2021. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46955/1/S2100277\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46955/1/S2100277_es.pdf)

CONDE, R. La crisis Argentina de 2001-2002. **Latin American Journal of Economics**. Santiago, v.40, n. 121, dic., p. 762-767, 2003. Disponible en: <https://econpapers.repec.org/RePEc:ioe:cuadec:v:40:y:2003:i:121:p:762-767>

CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE LA ECONOMÍA SOCIAL (CEPES). **Iniciativas y actuaciones de las empresas de la economía social ante la COVID-19**. Madrid: CEPES, 2021. Disponible en: <https://www.cepes.es/web/covid-19/iniciativas-empresas-entidades>

CORAGGIO, J. L.; SABATÉ, A. (2010). **Emprendimientos socioeconómicos asociativos: su vulnerabilidad y sostenibilidad**. Santiago: UNGS, 2010. Colección Política, políticas y sociedad n.5. Disponible en: <https://www.ungs.edu.ar/areas/publicaciones/333/emprendimientos-socioeconomicos-asociativos-su-vulnerabilidad-y-sostenibilidad.html>

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CIRD). **Kuñakatupyry Artesanas formadas en el buen pastor**. Ginebra: CIRD, 2016. Disponible en: <https://www.icrc.org/es/publication/kuna-katupyry-mujeres-artesanas-buen-pastor-cumple-ocho-anos>

COOPTRAVINOR. (2013). Empresa recuperada por sus trabajadores en Uruguay lista para salir al mercado. Cooperativas de las Américas. Bella Unión: Cooptravinor, 2013. Disponible en: <https://www.aciamericas.coop/Empresa-recuperada-por-sus?tema=11&nb=60>

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS, ENCUESTAS Y CENSOS (DGEEC). Principales resultados Encuesta sobre uso del Tiempo. Asunción, 2016. Disponible en: <http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/eut2016/EUT2016.pdf>

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS, ENCUESTAS Y CENSOS (DGEEC). Censo de Población y Vivienda. Asunción, 2012. Disponible en: <https://www.ine.gov.py/default.php?publicacion=33>

DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS. Estadísticas de empresas constituidas. Asunción, 2020. Disponible en: [https://www.mites.gob.es/es/sec\\_trabajo/autonomos/economia-social/estadisticas/index.htm](https://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-social/estadisticas/index.htm)

FALCON, R. Los orígenes del movimiento obrero (1857-1899). Buenos Aires: Centro editor de América Latina, 1984.

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN DEL URUGUAY (FCPU). **Un espacio común**. Mesa de Encuentro por Autogestión y Construcción Colectiva en crecimiento. Trabajo Cooperativo. Asunción, 2010.

FRIDMAN, V.; OTERO, A. El cooperativismo como mecanismo de inclusión laboral joven: un estudio de caso en Argentina. **Revista de Ciencias Sociales**, v. 47, n. 86, p. 33-60, 2020.

FUNDACIÓN ANADALUZIA DE ECONOMÍA SOCIAL. **La Escuela de Economía Social impulsa la creación de cooperativas de trabajo en Paraguay**. Sevilla, 13 nov. 2013. Disponible en: <https://www.afandaluzas.org/la-escuela-de-economia-social-impulsa-la-creacion-de-cooperativas-de-trabajo-en-paraguay/>

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP). **Resolución n. 17.378/2018** de 13 marzo de 2018. Marco Regulatorio Demás Tipos. Asunción, 2018. Disponible en: <http://www.incoop.gov.py/v2/?p=6926>



INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES). **Las Cooperativas y las Mutuales en la República Argentina**. Buenos Aires, 2008. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/inaes>

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES). **Empresas recuperadas**. Base de registro nacional de empresas recuperadas. Buenos Aires, 2019. Disponible en: <https://docs.google.com/spreadsheets/u/2/d/e/2PACX-1vTqYkblBkYtg6muHcUl8Mrr1Rl7JqxMCeHsJ954o3PijYJpE7G5wXpAelq4kC5hIQNobHLPo1DR8e8i5/pubhtml?gid=1984310749&single=true>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA URUGUAY. **Censo Nacional de Cooperativas y sociedades de fomento rural**. Montevideo, 2009. Disponible en: <https://www.ine.gub.uy/documents/10181/326048/Censo+Nacional+de+Cooperativas+y+Sociedades+de+Fomento+Rural+2008++2009/9c5138e8-e330-4363-a455-4d9ad936fd86>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA PARAGUAY (2020). **Encuesta Permanente de Hogares Continua**. Asunción, 2020. Disponible en: <https://www.ine.gov.py/microdatos/Encuesta-Permanente-de-Hogares-Continua.php>

LA ESCUELA de Economía Social de Osuna apoya la creación de cooperativas de trabajo en Paraguay. **Elpunte**. Osuna, 06 oct. 2013. Disponible en: <https://www.elpunte.es/la-escuela-de-economia-social-de-osuna-apoya-la-creacion-de-cooperativas-de-trabajo-en-paraguay-33316/>

MARTÍ, J.; THUL, F.; CANCELA, V. Las empresas recuperadas como cooperativas de trabajo en Uruguay: entre la crisis y la oportunidad. **CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa**. Valencia, n. 82, dic., p. 5-28, 2014.

MARTI, J. P.; RODRIGUEZ, M.; CAMILLETI, A. **Cooperativas de trabajo en el cono sur Matrices de surgimiento y modelos de gestión**. CDN, 2006. Disponible en: <http://cdn.fee.tche.br/jornadas/2/E10-03.pdf>

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). **Observatorio de la OIT**. El COVID-19 y el mundo del trabajo. Estimaciones actualizadas y análisis, Segunda edición. Ginebra: OIT, 2020. Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_740981.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_740981.pdf)

ORGANIZAÇÃO DAS COOPERATIVAS DO BRASIL (OCB). **Anuario do Cooperativismo Brasileiro**. Brasília, DF: OCB, 2018. Disponible en: <https://www.mundocoop.com.br/wp-content/uploads/2018/08/ANUARIO-BRASILEIRO-COOPERATIVISMO-2018.pdf>

REINECKE, G. et al. (2020). **Paraguay**: impactos de la COVID-19 sobre el mercado de trabajo y la generación de ingresos.

Ginebra: OIT, 2020. Disponible en: [rganización Internacional de Trabajo \(OIT\). https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms\\_759532.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_759532.pdf)

PARAGUAY. **Ley N° 438/94** de Cooperativas. Asunción: Congreso Nacional República del Paraguay, 1994. Disponible en: <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2373/ley-n-438-cooperativas>

PARAGUAY. **Decreto N° 14.052** por el cual se reglamenta la Ley N° 438/94 de Cooperativas. Congreso Nacional República del Paraguay Asunción, 3 de julio de 1996. Disponible en: [http://www.oas.org/ju\\_ridico/spanish/mesicic3\\_pry\\_decreto14052.pdf](http://www.oas.org/ju_ridico/spanish/mesicic3_pry_decreto14052.pdf)

PARAGUAY. **Ley N° 5.501** Modifica varios artículos de la Ley N° 438/94 de Cooperativas. Congreso Nacional República del Paraguay. Asunción, 18 de diciembre de 2015. Disponible en: <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4482/modifica-varios-articulos-de-la-ley-n-43894-de-cooperativas>

PARAGUAY. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). **Medidas laborales aplicadas por la pandemia**. Asunción: MTESS, 2021. Disponible en: <https://www.mtess.gov.py/medidas-laborales-aplicadas-por-la-pandemia>

ROSENBLUTH, G. Informalidad y pobreza en América Latina. **Revista de la CEPAL**, n. 52, abr., p. 157-178, 1994.

SCHUJMAN, M. S. (comp.) **Las cooperativas de trabajo en América Latina**. Rosario: DelRevés, 2015.

Submetido em: 30/12/2021

Aceito em: 28/06/2022.